

## **PLAN DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA EVALUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO**

Según el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 21 de setiembre de 2017 la creación de ésta Comisión responde a la iniciativa registrada por el Grupo Parlamentario Socialista en fecha 7 de setiembre de 2017, y en la que se concreta como objeto de la misma:

*“La creación de una Comisión no permanente para la evaluación y la modernización del Estado Autonómico, que tendrá por objeto analizar las necesidades actuales de modelo de organización territorial en España y realizar las propuestas que considere necesarias de mejora institucional, normativa y de todo tipo, en relación con el modelo y la política territorial...”.*

La generalidad del objeto de estudio que se propone requiere de un esfuerzo de concreción sobre los temas a tratar, para ello proponemos siete grandes bloques temáticos en torno a los que organizar los trabajos de la Comisión:

- 1.- Evaluación del desarrollo y situación actual Estado Autonómico.
- 2.- Cierre del Estado Autonómico y enumeración constitucional de las CCAA.
- 3.- Clarificación en la distribución de competencias y potestades normativas entre los órganos centrales del Estado y las CCAA. Revisión de las estructuras territoriales de ámbito provincial y local.
- 4.- Regulación de los mecanismos de cooperación y colaboración vertical (Entre Estado central y CCAA) y horizontal (entre las propias CCAA) con el diseño de sus órganos correspondientes.
- 5.- Incidencia de la Unión Europea en el Estado Autonómico.
- 6.- Reforma del Senado como cámara de representación territorial.
- 7.- Nuevo modelo de financiación autonómica.

En cuanto a las herramientas de trabajo que se proponen, estarían constituidas por: Petición de informes y documentación a instituciones ajenas, comparencias de expertos y elaboración de informes ad hoc por parte de los servicios de la Cámara.

Propondríamos iniciar los trabajos con las comparencias que en listado adjunto se acompañan, estructurados en cuatro bloques: Constituyentes y Ex Presidentes del Gobierno, Ex Presidentes Autonómicos y del Senado, Expertos del ámbito académico, Presidentes Autonómicos e Instituciones, por el orden que se proponen.

## LISTADO DE COMPARECENCIAS:

### **A) Constituyentes y Ex Presidentes del Gobierno.-**

- 1.- D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón
- 2.- D. Miguel Roca i Junyent
- 3.- D. José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo
- 4.- D. Alfonso Guerra González
- 5.- D. Felipe González Márquez
- 6.- D. José María Aznar López

### **B) Ex Presidentes Autonómicos y del Senado.-**

- 7.- D. Juan José Laborda Martín
- 8.- D. Juan José Lucas Giménez
- 9.- D. Francisco Javier Rojo García
- 10.- Dña. Luisa Fernanda Rudí Úbeda
- 11.- D. José Bono Martínez
- 12.- D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra

### **C) Expertos**

- 13.- D. Francisco Sosa Wagner (Catedrático de Derecho Administrativo Univ. de León)
- 14.- D. Francesc de Carreras (Catedrático de Derecho Constitucional UAB)
- 15.- D. Roberto Blanco Valdés (Catedrático Derecho Constitucional Univ. De Santiago C.)
- 16.- D. Ramón Punset Blanco (Catedrático Dcho. Constitucional Univ. Oviedo)
- 17.- Dña. Teresa Freixes Sanjuán (Catedrática Dcho. Constitucional UAB)
- 18.- José Tudela Aranda (Prof. Dcho. Constitucional Univ. Zaragoza y Secretario Gral. Fundación Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico)
- 19.- D. Javier García Roca (Catedrático Dcho. Constitucional Univ. Complutense Madrid)
- 20.- D. Enrique Álvarez Conde (Catedrático Dcho. Constitucional Univ. Rey Juan Carlos)

- 21.- D. Eduardo Vírgala Foruria (Catedrático Dcho. Constitucional Univ. País Vasco)
- 21.- D. Javier Tajadura Tejada (Prof. Dcho. Constitucional Univ. País Vasco)
- 22.- D. Ángel de la Fuente Moreno (Economista. Director Ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada)
- 23.- D. Carlos Monasterio Escudero (Catedrático de Hacienda Pública Univ. Oviedo)
- 24.- D. Alain Cuenca García (Prof. de Economía Pública de la Univ. de Zaragoza)

#### **D) Presidentes Autonómicos**

- 24.- D. Íñigo Urkullu Rentería (Lendakari del Gobierno Vasco)
- 25.- President de la Generalitat de Catalunya
- 26.- D. Alberto Núñez Feijoo (Presidente de la Junta de Galicia)
- 27.- Dña. Susana Díaz Pacheco (Presidenta de la Junta de Andalucía)
- 28.- D. Miguel Angel Revilla Roiz (Presidente del Gobierno de Cantabria)
- 29.- D. José Ignacio Ceniceros González (Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja)
- 30.- D. Fernando López Miras (Presidente de la Región de Murcia)
- 31.- D. Ximo Puig Ferrer (President de la Generalitat Valenciana)
- 32.- D. Francisco Javier Lambán Montañés (Presidente de la Diputación General de Aragón)
- 33.- D. Emiliano García-Page Sánchez (Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)
- 34.- D. Fernando Clavijo Batlle (Presidente del Gobierno de Canarias)
- 35.- Dña. Uxue Barkos Berruezo (Presidenta del Gobierno de Navarra)
- 36.- D. Guillermo Fernández Vara (Presidente de la Junta de Extremadura)
- 37.- Dña. Francina Armengol Socías (Presidenta del Gobierno de las Islas Baleares)
- 38.- Dña. Cristina Cifuentes Cuencas (Presidenta de la Comunidad de Madrid)
- 39.- D. Juan Vicente Herrera Campo (Presidente de la Junta de Castilla y León)
- 40.- D. Javier Fernández Fernández (Presidente del Principado de Asturias)
- 41.- D. Juan Jesús Vivas Lara (Alcalde-Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta)

42.- D. Juan José Imbroda Ortiz (Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla)

**E) Instituciones**

43.- Consejo de Estado

44.- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

45.- AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal)